



POLÍTICA DE INVERSIÓN RESPONSABLE

SODENA
DESARROLLO DE NAVARRA
NAFARROAKO GARAPENA



Junio 2022



Índice de Contenidos

1. Objetivo y alcance	3
2. Nuestras creencias de inversión responsable	3
3. Principios y compromisos	4
4. Medios y Equipo dedicado	7
5. Integración de factores ASG en el proceso de inversión	7
5.1 Etapa de análisis de proyectos	8
5.1.a. Análisis	8
5.1.b. Aprobación compañías analizadas	8
5.2 Etapa de seguimiento de empresas en cartera	9
5.3 Etapa de desinversión	10
6. Transparencia y comunicación	11
7. Relación con la comunidad e inversores	11

1. Objetivo y alcance

El presente documento tiene como objetivo describir la política de inversión responsable de SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S. L. (en adelante, Sodena).

Sodena tiene por objeto la realización de actividades de inversión y financiación, fomentando el desarrollo empresarial de la Comunidad Foral de Navarra, y es el instrumento financiero del Gobierno de Navarra para el desarrollo del tejido empresarial de la comunidad, a través del capital riesgo, con participación en capital o a través de préstamos participativos convertibles.

A su vez, Sodena concede otro tipo de apoyos financieros tales como préstamos ordinarios y avales directos y facilita el acceso a financiación a través de acuerdos con las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en Navarra. De esta forma el tejido empresarial navarro, en lo que respecta a emprendimiento, personal autónomo, micropymes, pymes y empresas de tamaño medio ('midcap') o grande quedaría atendido con el abanico de instrumentos financieros disponibles.

El objetivo de Sodena es apoyar la viabilidad de los negocios e impulsar el crecimiento de las empresas. Sodena trabajará desde una visión integral, responsable e inclusiva en cada apoyo financiero que realice. De esta forma, se pone en un mismo nivel los datos económicos de los proyectos que se decida respaldar y los beneficios que puedan aportar en materia ambiental, social, o de gobierno corporativo.

Sodena desde su origen incorpora la consideración de factores socioeconómicos más allá de la pura rentabilidad financiera y prevé completar los procedimientos que realiza como parte de sus procesos de análisis de los proyectos objeto de apoyo financiero. En la actualidad presenta una cartera de participadas de en torno a 100; 50 startups y 50 empresas en fases más avanzadas, además de participar en entidades de capital riesgo, algunas con especialización sectorial, además del riesgo vivo por avales directos a varias compañías.

2. Nuestras creencias de inversión responsable

Sodena presenta un compromiso social que forma parte de su ADN y se vehiculiza a través de su actividad, inversiones, colaboraciones e iniciativas, todas ellas realizadas teniendo en cuenta los valores de integración, transparencia y servicio a la comunidad:



- a) Generando empleo de calidad (con una valoración muy positiva del talento femenino)
- b) Promoviendo un impacto fiscal positivo
- c) Comprometiéndose con el entorno y con la sostenibilidad medioambiental

Sodena considera la inversión responsable un deber inherente a su misión como empresa pública. Está comprometida con las mejores prácticas siendo consciente de que su integración es un proceso gradual y de mejora continua.

Sodena cree en el concepto de doble materialidad, teniendo en cuenta en sus apoyos financieros el impacto de los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) desde el punto de vista económico y social. Por ende, se toman en cuenta tanto los factores que afectan a la empresa (materialidad financiera) como el impacto de la empresa en la sociedad y el medio ambiente.

Para Sodena, la consideración de factores ASG en todas sus actuaciones y proyectos, tanto a nivel interno como externo, contribuye a la creación de valor sostenible a largo plazo. En algunos casos permite identificar palancas adicionales de creación de valor que pueden ser explotadas a través de la gestión activa de las participadas y, en otros, permite identificar y gestionar riesgos, disminuyendo de esta forma el perfil de riesgo de las inversiones que realiza.

3. Principios y compromisos

Sodena realiza su actividad bajo la forma jurídica de sociedad limitada, participada por su socio único, Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), dependiente este último del Gobierno de Navarra.

Es el instrumento financiero del Gobierno de Navarra para captar y desarrollar proyectos empresariales de valor añadido para Navarra, apoyándolos financieramente, acompañando y facilitando su ubicación y poniendo a su disposición su red de contactos, así como para coordinar el diseño e implementación de la Estrategia de Especialización Inteligente regional. Todo ello con el objetivo de contribuir al desarrollo regional y a la creación de empleo de calidad.

Sodena se rige de acuerdo con la Ley Foral 1/1984, de 2 de enero, sobre creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra.

Las funciones de Sodena más allá del apoyo financiero según la ley fundacional son:

- a) *Promover la realización de estudios sobre la base económica de Navarra, en las áreas, actividades y sectores que sea preciso, a fin de informar las decisiones de Inversión tanto de carácter público como privado.*
- b) *Fomentar, entre las empresas navarras, acciones comunes tendentes a la mejora de estructuras empresariales, en orden a una mayor competitividad.*
- c) *Fomentar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el campo industrial, agrícola, ganadero y de servicios.*
- d) *Proponer a la Diputación Foral las medidas que en cada momento se consideren más idóneas para actualizar los programas de promoción industrial existentes y potenciar su eficacia, así como aquellas que se estimen necesarias para evitar que la integración de España en la UE produzca graves quebrantos en la economía navarra.*
- e) *Divulgar, a nivel de Navarra, de España y de todos aquellos países que se estimen de mayor interés, los programas de promoción industrial y, en general, cuantas ventajas de todo tipo tenga establecidas la Diputación para la captación de inversiones y promoción de riqueza.*
- f) *Establecer contactos con grupos inversores, empresas con tecnologías adecuadas, entidades de promoción y desarrollo tecnológico, centros de investigación y cualesquiera otros que puedan contribuir al desarrollo regional de Navarra.*

Así mismo, como sociedad pública cumple con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, velando así por el derecho de acceso a información pública por parte de cualquier persona física o jurídica que lo requiera.

Con la elaboración de un Plan de Igualdad, esta sociedad pública ha iniciado el camino de la gestión para la igualdad y cumple con los requisitos legales contemplados en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de acuerdo con esta misma ley cuenta con un protocolo de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo.

Sodena, al igual que el resto de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra dispone de un código ético.

El Código es de aplicación a todas aquellas personas integrantes de las sociedades públicas del Gobierno de Navarra, independientemente de su posición jerárquica. Por tanto, es de aplicación para su personal, tanto de contratación fija como temporal, dirección y miembros de los consejos de administración.

Los valores éticos fundamentales a los que han de ajustar su conducta profesional las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Código vigente son los siguientes:

Valores éticos fundamentales para Sodena	
Integridad	Entendida como entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona íntegra es alguien en quien se puede confiar.
Objetividad	La objetividad es la imparcialidad con que se trata o se considera un asunto prescindiendo de las consideraciones y los criterios personales o subjetivos.
Honestidad	Armonizar las palabras con los hechos, comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. La honestidad es una forma de vivir congruente entre lo que se piensa y lo que se hace.
Responsabilidad	Cumplimiento diligente y profesional del trabajo, desempeñando con pericia, aplicación, seriedad, honradez y eficacia las tareas y obligaciones encomendadas.
Transparencia	Como cualidad de actuar de una manera franca, abierta, y con claridad sobre los hechos y criterios con los que se toman las decisiones, implica dejar de lado la ambigüedad con la finalidad de ser generadoras de confianza.

Asimismo, se ha creado un Canal Ético habilitado para garantizar el cumplimiento del Código Ético y de Conducta y el descubrimiento de forma anticipada de cualquier irregularidad o posible delito que pudiera cometerse en su seno y que puedan derivar en responsabilidad penal para la persona jurídica.

La Comunidad Foral de Navarra, con el fin de ser referente en Europa en desarrollo sostenible, recientemente ha presentado su Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad (S4 Navarra) en la que se establece como objetivo la transición hacia la economía sostenible, digital y comprometida con el territorio y las personas. Gracias a esa nueva visión, la S4 Navarra establece hasta seis prioridades temáticas verticales: Movilidad eléctrica y conectada, Alimentación saludable y sostenible, Industria de la energía verde, Medicina personalizada, Industria Audiovisual y Turismo Sostenible. Todas ellas, a su vez, se apoyan en dos prioridades temáticas transversales: Transición Ecológica y Transición Digital. Los proyectos que se impulsen por ello en Navarra, y por ende por parte de Sodena, están alineados con estas prioridades.

En línea con el desarrollo sostenible, Sodena se ha comprometido a medir la huella de carbono de aquellos eventos que organiza o coorganiza y a su posterior compensación, de forma positiva.

Del mismo modo, el Parlamento de Navarra, instó al Gobierno de Navarra a que todas aquellas empresas a las que se apoya financieramente a través de Sodena, incorporen en sus planes estratégicos criterios de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobernanza, así como planes de acción con objetivos concretos, y a impulsar acciones de sensibilización que fomenten la incorporación de criterios de sostenibilidad en las empresas, así como sensibilización a la ciudadanía.

Sodena se compromete en su actividad e impulsará entre las empresas de su cartera la **actuación conforme a los valores y principios reconocidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas** en materia de derechos humanos, de derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y a los principales acuerdos internacionales al respecto firmados en el marco de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Trabajadores o la OCDE.







En Sodena se tiene el propósito de cumplir con las mejores prácticas como inversores responsables, y divulgar su compromiso con la inversión responsable firmando los **Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UN PRI)**, que son los siguientes:

1. **Incorporar las cuestiones ASG** (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) en los **procesos de análisis y de toma de decisiones** de inversión.
2. Incorporar las cuestiones **ASG en la gestión de las participadas**.
3. Fomentar una **divulgación transparente** de las cuestiones ASG en las entidades en las que se invierte.
4. **Promover** la aceptación y aplicación de los **Principios entre la industria de inversión**.
5. Trabajar en conjunto para **mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios**.
6. **Reportar** sobre las actividades y progresos en la aplicación de los Principios (ver apartado 6).

Así mismo mediante la adhesión a UN PRI Sodena asume los siguientes compromisos:

1. Elaborar una política de inversión responsable que afecte, al menos, al 50% de los activos bajo gestión.
2. Designar un responsable -interno o externo- de que la política de inversión se cumpla.
3. Que exista un compromiso por parte del senior management y mecanismos de rendición de cuentas para la implementación de la política.
4. Elaborar anualmente los Transparency Reports

Sodena quiere contribuir a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Para ello ha definido unos **objetivos prioritarios sobre los que actuar tanto a nivel interno como en la gestión de sus empresas participadas**:

Contribución a los ODS	
	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Impulsar la economía y cultura local navarra, apoyando a pequeñas y grandes empresas. Fomentar el trabajo decente y el desarrollo económico a través de la creación de empleo y crecimiento de las entidades en las que invierte.</p>
	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Lograr la igualdad de género, a través de políticas de recursos humanos y proveedores y acciones de sensibilización.</p>
	<p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Contribuir a la acción por el clima incorporándolo en la cultura empresarial, e integrándolo como pilar en la estrategia de Sodena.</p>
	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Garantizar la energía asequible y no contaminante, estableciendo internamente medidas de ahorro y eficiencia energética, promoviendo el uso de energía renovable entre las entidades invertidas.</p>
	<p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Potenciar una producción y consumo responsable, implantando medidas para optimizar el uso de recursos y la gestión de residuos, tanto internamente como en las empresas en las que se invierte.</p>
	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Fortalecer la paz, la justicia y las instituciones sólidas implantando políticas y mecanismos para la protección de datos, anticorrupción y que eviten actos ilegales.</p>

Sodena ha alineado su estrategia con las metas prioritarias de los ODS que reflejan sus impactos más significativos, e identifica las acciones necesarias para contribuir a los objetivos, impulsando la transición de los modelos de negocio actuales hacia unos más sólidos y sostenibles.

Sodena aplica a todas sus áreas de trabajo internas, así como a las empresas a las que respalda, los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y recogidos en la Agenda 2030 de la ONU.

4. Medios y Equipo dedicado

En Sodena se tiene conciencia de que para ofrecer la respuesta más efectiva a los compromisos que se asumen como inversor responsable, es preciso contar con una estructura adecuada de gobierno ASG, y para ello:

A NIVEL SODENA

Los elementos que componen la estructura de gobierno ASG de la Sociedad son los siguientes:

1. **Consejo de Administración:** órgano superior encargado de aprobar la Política de Inversión Responsable y de velar por su aplicación.
2. **Comité de Dirección:** formado por las personas responsables de área y la directora gerente de Sodena, que junto con sus respectivos equipos dirigen y coordinan la actividad ASG de la compañía y de las empresas a las que se apoya financieramente.
3. **Comité ASG:** comité de operaciones que define e impulsa las políticas ASG e incluye integrantes del Comité de Dirección.
4. **Líderes ASG:** líderes de las áreas de apoyo financiero.

La estructura de gobierno se complementa con una sesión de formación ASG inicial a los equipos de apoyo financiero **y una sesión de actualización anual**, a través de las cuales se desarrollan competencias internas en materia de ASG, y con los servicios de un **consultor independiente experto** que trabaja en estrecha colaboración con los responsables ASG y los equipos de inversión, para dar apoyo en la correcta incorporación de factores ASG en el proceso de inversión.

A NIVEL EMPRESAS DE LA CARTERA

La persona dentro del equipo de inversión de Sodena que realice el seguimiento en cada sociedad o sea consejera en representación de Sodena, solicita la información o requerimientos que sean necesarios en esta materia a la compañía apoyada, traslada la información a las líderes ASG y vela por el cumplimiento de los compromisos asumidos.

En cada una de las entidades apoyadas, Sodena promueve el nombramiento de una persona responsable ASG. Esta persona impulsa y coordina la acción ASG dentro de la compañía (véase apartado “Etapa de Seguimiento”).

5. Integración de factores ASG en el proceso de inversión

Sodena actúa como inversor responsable en el día a día, **integrando los factores ASG en cada una de las fases del proceso de inversión.**

El proceso de inversión de Sodena está compuesto por tres etapas: (i) etapa de análisis de proyectos, (ii) etapa de seguimiento de empresas de la cartera y (iii) etapa de desinversión.

5.1 Etapa de análisis de proyectos

5.1.a. Análisis preliminar

Sodena ha decidido excluir de su proceso de inversión un conjunto de actividades que son contrarias a sus principios como entidad pública y de alto riesgo reputacional.

Toda oportunidad de inversión pasa por una **revisión preliminar** en la que se descarta invertir en empresas que participen en cualquiera de los siguientes negocios o actividades:

- Actividades económicas ilegales: la producción, comercialización u otra actividad, que sea ilegal bajo las leyes o regulaciones de la jurisdicción española.
- Tabaco: la producción y el comercio de tabaco y productos relacionados.
- Producción y comercio de armas prohibidas por los tratados internacionales.
- Casinos: financiación de casinos y empresas equivalentes.
- Restricciones en el sector de la tecnología de la información: investigación, desarrollo o aplicaciones técnicas relacionadas con programas o soluciones de datos electrónicos, que tengan como objetivo específico los juegos de azar por internet y los casinos en línea o la pornografía.
- Sector de las ciencias de la vida: tecnologías de clonación para la reproducción de seres humanos.

Esta lista de exclusiones es revisada de forma periódica para recoger cuestiones controvertidas que sean identificadas en el diálogo con las partes interesadas y que puedan suponer un riesgo reputacional para la entidad.

5.1.b Due Diligence

La **due diligence ASG** será realizada de forma interna y cubrirá los siguientes puntos:

- (i) Análisis a alto nivel de las geografías y sectores en los que opera la compañía que permita identificar los principales riesgos y oportunidades ASG que vienen determinados por la localización y características generales de la actividad que desarrolla.
- (ii) Análisis específico de la compañía que permita evaluar su posición respecto a los principales riesgos y oportunidades en materia ASG.

La **due diligence ASG** incluirá un análisis de materialidad financiera de las cuestiones ASG que permita identificar los riesgos clave de la compañía y un cuestionario detallado sobre estas y otras cuestiones de interés para Sodena. En el análisis de materialidad se emplearán los estándares de SASB®.

El cuestionario incluirá preguntas que permitan evaluar si:

- Se aplica una buena gestión empresarial estableciendo responsabilidades, procedimientos y controles claramente definidos, y aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Se mantienen altos estándares de integridad empresarial, evitar la corrupción en todas sus formas y cumplir con las leyes y reglamentos aplicables contra el soborno, el fraude y el blanqueo de capitales.
- Se respeta la salud, la seguridad y el bienestar de las personas afectadas por sus actividades comerciales.
- Se respetan de los derechos humanos y condiciones laborales de sus plantillas.
- Se mantienen condiciones de trabajo seguras y saludables para sus plantillas y contratistas, y son tratados de manera justa.
- Se defiende el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.

- Se sigue una política de inclusión y diversidad.
- Se realiza una gestión ambiental prudente y responsable de sus operaciones mediante el uso eficiente de los recursos naturales y la mitigación de los riesgos y daños ambientales.
- Si se trata de proyectos de infraestructura e innovación propicios a la lucha contra un objetivo climático u otros objetivos medioambientales en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

Los resultados del análisis *due diligence* ASG se incluirán en un **informe de conclusiones y recomendaciones** que deberá contener (i) el detalle de las cuestiones más relevantes desde el punto de vista ASG para la toma de una decisión de inversión y (ii) recomendaciones para mitigar los riesgos ASG identificados y explotar las potenciales oportunidades encontradas durante el periodo de inversión.

En aquellos casos en los que la *due diligence* identifique **riesgos materiales ASG** de especial relevancia, Sodena valorará la necesidad de ampliar el alcance y profundidad del análisis y la intervención de asesores externos.

5.1.c Decisión de Inversión

Una vez que el equipo de inversión está satisfecho con los resultados del análisis interno, incluido en su caso la *due diligence* interna de ASG y el resto de las *due diligences* que se hubieran considerado necesarias (que podría ser de ASG si se decide externalizar), elabora una **Propuesta de Apoyo Financiero** y lo presenta ante el Comité de Dirección o Consejo de Administración, en función del tamaño de la operación, para su aprobación.

Este documento recoge un **apartado específico dedicado a los principales riesgos y oportunidades ASG identificados en la fase de Due Diligence**, que servirá como base para la elaboración de un plan de acción para la entidad invertida que incluirá algunas de las acciones recomendadas en la fase de *Due Diligence* ASG. Este recogerá al menos medidas de buen gobierno (composición y funcionamiento del consejo) y de continuidad del negocio (medidas para alinear y retener al talento clave, así como otros compromisos de gestión ambiental prudente y responsable).

Cuando se cierra la transacción de forma definitiva, resulta de especial relevancia para Sodena anexar, en su caso, al Pacto societario o documento de inversión o de apoyo financiero los objetivos ASG que conforman el plan de acción.

5.2 Etapa de seguimiento de empresas en cartera

En las empresas de su cartera, Sodena impulsará el desarrollo de diferentes acciones, como medición de indicadores y objetivos de seguimiento, que lleven a una implantación de un plan de acción de ASG a corto y medio plazo.

Entre las responsabilidades a asumir por el equipo de trabajo ASG y por las personas en Sodena que realicen el seguimiento en cada sociedad, estarán las siguientes:

- (i) Implantar la medición de los indicadores de seguimiento propuestos para la compañía.
- (ii) Seguimiento de objetivos previstos en la fase de análisis, en particular los planes de acción asociados a los principales riesgos y oportunidades identificados.
- (iii) Trasladar los riesgos y objetivos ASG identificados para cada empresa en la que se invierte, que serán los riesgos y oportunidades que se recogen en el informe de impacto anual.
- (iv) Definición de un semáforo o ranking ASG para monitorizar la involucración y efectividad de las empresas de la cartera en materia sostenible.
- (v) Además de los indicadores/acciones específicas para la compañía se trabajarán las temáticas transversales para todas las empresas de la cartera.
- (vi) Se prestará apoyo a la compañía para formalizar sus planes de sostenibilidad recurriendo a ayuda externa cuando sea necesario.

Sodena promoverá el nombramiento de responsables ASG entre las compañías financiadas; es decir, una persona perteneciente a la empresa de la cartera que impulse y coordine la acción ASG dentro de la compañía.

El responsable ASG dentro de cada compañía se encargará de las siguientes acciones:

- (i) Trabajar hacia la consecución de los objetivos propuestos, en particular los planes de acción asociados a los principales riesgos y oportunidades identificados.
- (ii) Medición de los indicadores de seguimiento propuestos para la compañía.
- (iii) Reporting de los KPIs y la información en materia de sostenibilidad solicitada por Sodena
- (iv) Formalización e implementación de planes estratégicos de sostenibilidad para la compañía.

5.3 Etapa de desinversión

En el momento de la formalización de la salida o desvinculación de una entidad invertida, el objetivo de Sodena es poder **demostrar que durante el periodo de inversión se ha contribuido a la creación de una empresa más sostenible**, considerando también el punto de vista social y medioambiental, por ello se pretende la evaluación y valoración del impacto sostenible que han tenido las inversiones de Sodena (la medición ASG *pre* y *post* involucración de Sodena).

En definitiva, se persigue una creación de valor sostenible medida como la suma de la rentabilidad financiera y la rentabilidad responsable.

$$R_F + R_R = CVS$$



**INVERSIÓN
RESPONSABLE**

R_F: Rentabilidad Financiera
R_R: Rentabilidad Responsable
CVS: Creación de Valor Sostenible



6. Transparencia y comunicación

Sodena adquiere el compromiso como firmante de los UN PRI a reportar sus actividades y progresos en la aplicación de los principios de inversión responsable y para ello, de forma anual, elaborará el **Informe de Transparencia de UN PRI**.

La adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas promueve la implementación de Diez Principios universalmente aceptados para fomentar el desarrollo sostenible en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, y requiere el compromiso de reportar de forma anual a través de un **informe de progreso** las acciones relativas a la implementación de estos Diez Principios por parte de Sodena.

Posteriormente, Sodena valorará la creación de un **informe anual ASG**, un documento para grupos de interés con evidencias de las principales actuaciones en materia ASG llevadas a cabo a lo largo del año y que muestra los progresos que se van realizando en la integración de los factores ASG en la gestión y a nivel de las empresas de la cartera.

Sodena entiende que la transparencia en cuestiones ASG es también una responsabilidad de **las entidades en las que invierte o que apoya e impulsará que las mismas informen sobre las cuestiones ASG** que les competen.

7. Relación con la comunidad e inversores

Sodena es miembro del Comité de Inversión de Impacto de SpainCap (antigua ASCRI - Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión), de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), de la Asociación Española de Bioempresas (Asebio), del Foro ADR (Agencias de Desarrollo Regional) y de la Fundación Navarra para la Excelencia. Además, por su actividad cuenta con una extensa red de contactos que incluye: agentes de inversión locales, nacionales e internacionales; asociaciones empresariales sectoriales, empresariales y de dirección; centros tecnológicos y de investigación, universidades y agentes impulsores de empresas de base tecnológica, clústeres empresariales de Navarra, personas empresarias, directivas, emprendedoras, equipos directivos, empresas de consultoría, asesoría y auditoría, entidades financieras tradiciones y otros agentes financiadores, representantes consulares o de embajadas y sociedades públicas de Navarra.

De forma paralela y por el papel de apoyo de Sodena al Gobierno de Navarra en la implementación y monitorización de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad (S4) cuya visión y prioridades estratégicas ya han sido identificadas anteriormente, se añadiría a la relación anterior el contacto permanente con los órganos con conforman el modelo de gobernanza de dicha estrategia y que está conformado por representantes de los ámbitos económico-productivo, del conocimiento (educación e investigación superior), la administración pública y la sociedad civil navarra.



Fdo.: Pilar Irigoien Ostiza
Directora gerente

Pamplona- Iruña, 17 de junio de 2022